



Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
Pesquero del Perú  
ITP

"Año Del Centenario De Machu Picchu Para El Mundo"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## COMUNICADO N° 025-2011-ITP/SANIPES

### Auditoría de Cumplimiento a establecimientos pesqueros Habilitados por el SANIPES y Registrados en Listados Oficiales de la UE.

El Instituto tecnológico Pesquero del Perú en su condición de Autoridad Competente del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), comunica lo siguiente:

Estando próxima la Auditoría a nuestro sistema sanitario por parte de la Misión de la Unión Europea; se comunica a los operadores responsables de los establecimientos pesqueros habilitados por el SANIPES y registrados en los listados oficiales de la Unión Europea, que nuestro Servicio llevará a cabo, de oficio, una auditoría de cumplimiento a los precitados establecimientos.

La evaluación se realizará de acuerdo a lo establecido en el D.S. 040-2001/PE y las correspondientes normas de la Unión Europea. Los establecimientos que no cumplan con los requerimientos de las normas serán retirados de la lista correspondiente y les será suspendida la habilitación sanitaria otorgada por el SANIPES para dicho destino.

Terminado este proceso, la Autoridad Competente publicará en su página web [-www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe) - el listado de los establecimientos aprobados.

Callao, 07 de marzo de 2011



Ing. Miguel Gallo Seminario  
Director (e) - SANIPES



Ing. Juan Neira Granda  
Director Ejecutivo ITP